

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO****Aprobación de padrones fiscales 2020**

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2020, los padrones fiscales de la tasa sobre recogida domiciliaria de basura e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al año 2020, se hace saber para general conocimiento: que dichos padrones fiscales junto con el acuerdo se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOTHA durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las secretaría del ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunos. En caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo procediéndose seguidamente al cobro en vía voluntaria por plazo de dos meses transcurridos los mismos los morosos incurrirán en la vía de apremio con los recargos e intereses correspondientes.

En Samaniego, a 26 de mayo de 2020

*La Alcaldesa-Presidenta*

*M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE*